

| DATOS DE LA PERSONA INTERESADA | | | |
|---|------------------|------------------|---------------------------|
| NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL | | TELÉFONO | DNI/NIE/CIF |
| | | | |
| REPRESENTANTE (en su caso) | | TELÉFONO | DNI/NIE/CIF |
| | | | |
| DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES | | | |
| | | | |
| LOCALIDAD | PROVINCIA | C. POSTAL | CORREO ELECTRÓNICO |
| | | | |
| NOMBRE Y APELLIDOS PRESENTADOR | | | DNI/PASAPORTE/NIE |
| | | | |
| DATOS A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN | | | |
| Datos para el envío de los avisos de notificación electrónica: | | | |
| Correo electrónico: | | Teléfono móvil: | |
| | | | |
| PREFERENCIAS DE NOTIFICACIÓN (*) (Marcar sólo una opción): <input type="checkbox"/> Soporte papel <input type="checkbox"/> Medios electrónicos | | | |

| DATOS DE LA OBRA |
|---|
| Breve descripción de la obra: |
| |
| Dirección: |
| |
| Referencia Catastral: |
| |
| Presupuesto de Ejecución Material de las obras (solo la parte que afecte a esas condiciones de acceso y/o habitabilidad): |
| |
| Fecha de presentación de comunicación previa / declaración responsable / solicitud de licencia de obras: |
| |
| Número de Registro de Entrada de la comunicación previa / declaración responsable / solicitud de licencia de obras: |
| |

| SOLICITA |
|---|
| Mediante la presente se solicita la bonificación del 90% de la cuota del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras por la mejora de las condiciones de acceso y habitabilidad de personas con discapacidad, en los términos establecidos en el artículo 6.3 de la Ordenanza Fiscal reguladora del citado tributo (la bonificación se aplicará solamente sobre la parte del presupuesto de ejecución material que afecte a la incorporación de dichas condiciones de acceso y/o habitabilidad). |

DOCUMENTACIÓN QUE SE DEBE ADJUNTAR

1. Acreditación de la personalidad del interesado y, en su caso, de su representante (fotocopia del D.N.I., N.I.F. o N.I.E.), así como del documento válido en derecho en el que se constate de manera fidedigna la representación (escritura de constitución o cualquier otro documento que lo acredite).

A estos efectos, se entenderá acreditada la representación realizada mediante apoderamiento apud acta efectuada por comparecencia personal o comparecencia electrónica en la correspondiente sede electrónica, o a través de la acreditación de su inscripción en el registro electrónico de apoderamiento de la Administración Pública competente (artículo 5.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre).

2. Presupuesto de Ejecución Material visado por el Colegio correspondiente (solo resumen).
3. Otros documentos que considere necesarios (relacionar):

[Blank area for listing additional documents]

CONSENTIMIENTO DE PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo expuesto en la Disposición adicional octava, de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, sobre la potestad de verificación de las Administraciones Públicas, así como en cumplimiento de lo desarrollado en el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, sobre los documentos aportados por los interesados al procedimiento administrativo:

- AUTORIZO** al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportunos en relación a este procedimiento para la valoración de la presente solicitud.
- NO AUTORIZO** al Ayuntamiento de Marbella a consultar o recabar documentos e información que estime oportunos en relación a este procedimiento para la valoración de la presente presente solicitud.

FIRMA

Con la firma del presente documento, confirmo que los datos aportados son correctos y acepto las condiciones de lo solicitado.

Marbella, a [] de [] de []

Fdo.: []

Sr/a. Alcalde/sa del Excmo. Ayuntamiento de Marbella

PROTECCIÓN DE DATOS

De conformidad con lo establecido en el Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo de 27 de abril de 2016 y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 11 de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales (BOE 6 Diciembre 2018), se le informa que los datos personales obtenidos mediante la cumplimentación de este formulario y demás documentos que, en su caso, se adjunten con el mismo, serán incluidos, para su tratamiento, en un fichero automatizado del que es responsable el Ayuntamiento de Marbella, siendo el encargado del tratamiento el Área de Gestión Tributaria, encontrándose el Delegado de Protección de Datos en Plaza de Los Naranjos, s/n, dpd@marbella.es, ante quien las personas afectadas podrán ejercer sus derechos.

La finalidad del citado fichero es la tramitación de los expedientes administrativos de esta Administración Pública, sin que los mismos sean cedidos a terceros ajenos al Ayuntamiento salvo en los supuestos previstos en la normativa vigente sobre protección de datos de carácter personal (artículo 11.2, letra b, de la mencionada Ley Orgánica).

El tratamiento de los referidos datos queda legitimado por obligación legal y el consentimiento de las personas interesadas. La presentación de esta declaración supone una clara acción afirmativa en relación al tratamiento de sus datos personales incorporados a la misma.

Podrá usted ejercer los derechos establecidos en los artículos 15 a 22 del referido Reglamento (UE) 2016/679 (Acceso, rectificación, supresión, limitación y oposición), dirigiéndose al responsable del tratamiento, a través del correo habilitado para el Delegado de Protección de Datos, o a través de la red de oficinas de asistencia en materias de registros.

Asimismo, le indicamos que podrá usted presentar reclamaciones ante el Consejo Andaluz de Transparencia y Protección de Datos (Plaza Nueva, nº 4, 5ª planta, 41001, Sevilla. Tlf. 955041408, Fax 955548000, dirección de correo electrónico: ctpdandalucia@juntadeandalucia.es).

Dado que el artículo 28.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, determina que “los interesados tienen derecho a no aportar documentos que ya se encuentran en poder de la Administración actuante o hayan sido elaborados por cualquier otra Administración. La administración actuante podrá consultar o recabar dichos documentos salvo que el interesado se opusiera a ello. No cabrá la oposición cuando la aportación del documento se exigiera en el marco del ejercicio de potestades sancionadoras o de inspección. Las Administraciones Públicas deberán recabar los documentos electrónicamente a través de sus redes corporativas o mediante consulta a las plataformas de intermediación de datos u otros sistemas electrónicos habilitados al efecto”. Por el presente, en virtud del Art. 28, apartados 2 y 3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las Administraciones Públicas.